

# Instrucciones especiales para los divorcios del condado Travis

## Oficinas del Condado Travis:

**Tribunal Civil**, 1000 Guadalupe Street 512-854-9020  
**Secretaría del Tribunal del Distrito**, 1000 Guadalupe Street Sala 302 (tercer piso) y la Sala 103 (primer piso) 512-854-4369

**Biblioteca Jurídica Y Centro de Autoayuda**  
314 West 11<sup>th</sup> Sala 140 (primer piso) en el edificio Granger. Diagonal del Tribunal de Justicia  
512-854-8677

**Oficina de Relaciones Domésticas (Manutención de Niños)**, 1010 Lavaca, Directamente en frente del Tribunal Civil. 512-854-9696

## ¿Puede alguien revisar mis formularios de divorcio?

¡Sí! Empezando el 1 de octubre de 2015, un abogado de referencia puede revisar sus formularios de divorcio **GRATIS** en la Biblioteca Jurídica y Centro de Autoayuda si:

- su caso es de *mutuo acuerdo* o si su cónyuge no respondió, y
- el caso se presentó o será presentado en el Condado Travis; y
- ninguno de los cónyuges tienen abogado.

Si no están de *mutuo acuerdo*, usted debe pedirle a un abogado privado que le revise sus formularios o puede ir a las clínicas gratuitas que se ven atrás.

## ¿Qué hará el abogado?

El abogado:

- revisará sus formularios,
- le ayudará a completar sus formularios, y
- le explicará los pasos necesarios para finalizar su caso.

El abogado de referencia no le puede dar un consejo legal.

## ¿Cuándo revisa el abogado los formularios?

De 10 a.m. – 12 del mediodía, de lunes a viernes.

No es necesario hacer cita.

## ¿Dónde se realizan las revisiones?

Las revisiones se realizan en la Biblioteca Jurídica y Centro de Autoayuda 314 West 11<sup>th</sup> Street, Sala 140, Austin, Texas, al cruzar la calle del Tribunal.

## ¿Dónde presento la demanda de divorcio?

Entregue su Petición en la oficina del *District Clerk* (Secretario del Distrito), Sala 302, (tercer piso).

## ¿Cuánto cuesta presentar el divorcio?

Aproximadamente \$300. Sin embargo, si usted tiene un ingreso muy bajo, usted puede llenar el formulario titulado *Declaración de Indigencia* para pedirle al Tribunal que no le cobre.

## ¿Qué es un *Standing Order*?

Una copia del *Travis County Standing Order Regarding Children, Property and Conduct of Parties* tiene que estar adjunto a su *Petición de Divorcio*. Esta orden le corresponde a usted y a su cónyuge. ¡LEALA CON MUCHO CUIDADO! Una copia de esta orden está incluida con estas instrucciones.

## Si no hay ninguna oposición, ¿cómo término el proceso de divorcio?

Si su divorcio es de mutuo acuerdo y si su cónyuge no respondió, usted finalizara en una audiencia abierta conocido como el "*Uncontested Docket*."

El *Uncontested Docket* se realiza en el Tribunal de lunes a viernes de 8:30 – 9:20 a.m. y a la 1:30-2:20 p.m. Estos casos se escuchan en diferentes juzgados cada semana. Pregunte dónde se realizan en el Kiosco de Información del Tribunal que se ubica en el primer piso.



**¡IMPORTANTE!** Empezando el 1 de noviembre de 2015 es **obligatorio** que le revise sus formularios los *abogados de referencia* antes de que vaya al *Uncontested Docket*.

## ¿Es necesario que me aconseje un abogado?

Si recibe un consejo legal de un abogado ahora le puede ahorrar tiempo y dinero a largo plazo. Esto es cierto, especialmente si tiene hijos o si usted o su cónyuge tiene una cuenta para su jubilación, casa u otra cosa de valor.

El *Lawyer Referral Service* (512-472-8303) le puede ayudar a encontrar un abogado privado. Pida por un abogado que esté dispuesto a ofrecer *Limited Scope Representation*, si sólo quiere que el abogado lo aconseje pero no quiere que el abogado vaya con usted a la audiencia.

Si usted tiene un ingreso bajo, usted pudiera recibir ayuda gratuita de *Legal Aid* (512-374-2700). Sin importar cuanto gane, usted puede recibir un consejo legal gratis en las Clínicas Legales por las tardes.

**Estos y otros recursos para la comunidad están nombrados en la parte de atrás de este paquete.**